



**Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00019772-O**

Guayaquil, 25 de julio de 2017

Señor  
Ricaurte Rendon Gonzalo Eduardo  
Ciudad.-

148790

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029753** del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía **NAULOVER S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su *aceptación*, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

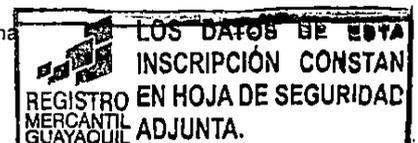
Atentamente,

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **NAULOVER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.".- Guayaquil, a 25 de julio de 2017/

**Sr. Ricaurte Rendon Gonzalo Eduardo**  
**C.C. No. 090636646-3 (código dactilar V4444V4444)**

KCQ T: 44964-0041-17/ Exp: 148790



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.773  
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2017  
HORA DE REPERTORIO: 11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00019772-0, dictada el 25 de julio del 2017, por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía NAULOVER S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de GONZALO EDUARDO RICAURTE RENDON, de fojas 32.950 a 32.952, Registro de Nombramientos número 8.989.

ORDEN: 32773



Guayaquil, 31 de julio de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 0145305

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 13:00 TAN